

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 019 DEL 2014

“Por la cual se hace homologación de asignaturas a una estudiante del Programa de Enfermería”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que la estudiante **YUSTI PAOLA URZOLA GOMEZ** (Código 443-1102810734), solicitó homologación y el reconocimiento de una asignatura cursada en el programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 29 de abril del 2014 (Acta 006 de 2014), hechos los estudios correspondientes, consideró pertinente reconocer la asignatura cursada y aprobada por la estudiante en el programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, con base en los requisitos establecidos en el artículo 92 del Acuerdo No. 01 de 2010, emanado del Consejo Superior de la Universidad de Sucre,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Reconocer una asignatura cursada y aprobada y que es homologada al plan de estudios vigente del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre, a la estudiante **YUSTI PAOLA URZOLA GOMEZ** (código 443-1102810734), así:

ASIGNATURAS CURSADA	CRED	ASIGNATURA A HOMOLOGAR	CODIGO	CRED	NOTA	SEM
Metodología de la Investigación	2	Metodología de la Investigación	102577	2	3.40	V

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de abril de 2014.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria - ad hoc